

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA

0000001



CONTRATO DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

OTORGADO POR

MARIA ANDREA LARREA PEÑAFIEL

Y

FERNANDO PAUL ZEA VELASCO

CUANTIA: \$ 250.000.00

C.B. DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N° 2014-17-01-64-P-5117

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL

AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARIA ANDREA LARREA PEÑAFIEL, de estado civil casada, en calidad de GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, conforme el nombramiento que en calidad de habilitante se adjunta a la presente; y, el señor FERNADO PAUL ZEA VELASCO, quien comparece por sus propios y personales derechos, quien es de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal que tenía formada con su cónyuge conforme la partida de matrimonio debidamente marginada que se adjunta a la presente en calidad de habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados pero disueltos la sociedad conyugal, mayores de edad, se encuentran domiciliados en la ciudad de Ambato y de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y de reforma de Estatutos de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparece la Señora María Andrea Larrea Peñafiel, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de universal en la ciudad de Quito a día treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, según consta del acta que se adjunta.-La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. Comparece además para los fines legales que más adelante se

0000002



determinan por sus propios y personales derechos y a título personal exclusivamente el señor Fernando Paul Zea Velasco, quien tiene la resolución de la sociedad conyugal con su esposa conforme la partida de matrimonio debidamente marginada que se adjunta a la presente en calidad de habilitante, siendo los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con capacidad legal para contratar y obligarse ante la Ley, domiciliados en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó el día veintiuno de Julio del año dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Telmo Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de agosto del año dos mil diez, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" reunida el treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, aprobó por unanimidad y autorizaron expresamente a la Gerente General de la compañía para realizar el aumento de capital e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. c) En virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía de los bienes inmuebles de propiedad del accionista aportante señor FERNANDO PAUL ZEA VELASCO, comparece a la suscripción del presente instrumento a fin de que opere en legal y debida forma la transferencia de dominio. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora María Andrea Larrea Peñafiel, en calidad de Gerente General de la Compañía INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara: Uno: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito y pagado alcanza la cifra de doscientos cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos De América. Dos.- Para este aumento se emiten doscientas cincuenta mil acciones nominativas y

ordinarias por un valor de un dólar cada una. El aumento de capital se paga de conformidad a lo prescrito en el Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías numeral uno es decir en especie, mediante aporte de los bienes inmuebles que más adelante se determinan y mediante la transferencia de dominio de dichos inmuebles al patrimonio de la compañía **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** El aumento de capital suscrito ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en especie, conforme consta del cuadro de integración de capital constante en el acta y que se determina de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito Y pagado	Capital Aumentado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Larrea Peñafiel María Andrea	\$ 160.00	\$ 00.00	\$ 160.00	160	0.06379%
Zea Velasco Fernando Paul	\$ 560.00	\$ 250.000.00	\$ 250.560.00	250.560	99.90430%
Zea Velasco Mónica Pamela	\$ 80.00	\$ 00.00	\$ 80.00	80	0.031897%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 250.000.00</b>	<b>\$ 250.800.00</b>	<b>250.560</b>	<b>100.0000 %</b>

Por consiguiente, la compareciente señora María Andrea Larrea Peñafiel, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." conforme se indica en el presente instrumento; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías, y que todo su capital es íntegramente nacional por la nacionalidad de la compañía así como de sus accionistas que son Ecuatorianos. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR APOORTE DE CAPITAL EN ESPECIE.-** Conforme reza en el acta adjunta de la compañía se transfieren en calidad de aporte los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** El lote de terreno de la superficie de doscientos diecisiete punto noventa y tres metros cuadrados, ubicado en la Avenida Indoamerica entrada a las Viñas en el sector de Ingahurco bajo de la parroquia la Merced del

0000003



cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Área de uso público, en cinco punto cincuenta y cuatro metros, SUR: Área municipal, en seis punto cero seis metros, ESTE: propiedad de Marco Velasco en treinta y tres punto ochenta y seis metros; OESTE: en treinta y cuatro punto veinte y ocho metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco, en su estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante remate al Ilustre Municipio de Ambato, según consta de la escritura pública de protocolización de acta de remate de faja de terreno, otorgada el nueve de abril de dos mil doce, ante la notaria cuarta del cantón Ambato, Abogada María Piedad Martínez e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón, el doce de abril de dos mil doce, bajo el numero dos mil trescientos veinte y siete.

**DOS.-** Un lote de terreno de la superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, ubicado en la intersección de la calle Indoamerica y camino a Quillanloma de la parroquia la Merced del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en diecisiete metros propiedad de Luis Gonzalo Peñafiel, (hoy de Paul Zea), SUR: en veinte metros punto setenta metros con propiedad de los herederos de Eduardo Paredes, ESTE: en veinte metros con una acequia; OESTE: en quince metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco mediante escritura de liquidación de la sociedad conyugal celebrada con su esposa la señora María Andrea Larrea Peñafiel, según consta de la escritura pública otorgada el dos de enero de dos mil siete, ante el ex notario cuarto del cantón Ambato doctor Alfonso Álvarez e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el dieciséis de mayo de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos veintiuno. En este inmueble existe una construcción mixta antigua de una planta. **TRES.-** El lote de terreno de la superficie de doscientos setenta y uno punto treinta y nueve metros cuadrados, ubicado en el punto denominado hoy ingahurco bajo, entrada a las viñas, de la parroquia la Merced del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en quince punto veinte metros propiedad de Luis Gonzalo Peñafiel, (hoy de Paul Zea), SUR: en veinte metros punto setenta metros con propiedad de la señora Blanca Paredes (hoy Paul Zea), ESTE: en quince punto cuarenta metros con propiedad del señor Enrique Vargas; OESTE: en quince punto metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco, en su estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante compra a Edelmira María Ochoa Ortiz, según consta de la escritura de compraventa otorgada el dieciséis de septiembre de dos mil ocho, ante el ex notario séptimo del cantón Ambato doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el veinte y dos septiembre de dos mil ocho, bajo el número seis mil doscientos sesenta. En este inmueble existe una construcción mixta antigua de una planta. Sin embargo de especificarse linderos y dimensiones la presente transferencia de dominio en el modo y forma aquí descritos se lo hace como cuerpo cierto plenamente determinado y sin reserva alguna. **SEXTA.- PRECIO O CUANTIA:** Se fija como precio o cuantía de los inmuebles antes indicados la suma de: Por el lote determinado como **Uno:** SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Por el lote determinado como **Dos:** CIEN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Por el lote determinado como **Tres:** OCHENTAY DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERIC; Sumados los mismos la cuantía total asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde al avalúo efectuado y aprobado para el aumento de capital presente. **SEPTIMA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma los estatutos de la compañía en su **TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** el mismo que ahora dirá: "**TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social de la Compañía es el de **DOSCIENTOS**

00000004



CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas cincuenta mil ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una

**ESPECIAL.-** En esta parte del contrato comparece el señor Fernando Paul Zea Velasco, en virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía de los bienes inmuebles de su propiedad y al forma parte estos inmuebles del haber patrimonial del accionista Fernando Paul Zea Velasco, quien es de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal con su esposa, se requiere el consentimiento expreso y aceptación de éste, por lo que mediante la suscripción del presente instrumento el señor Fernando Paul Zea Velasco transfiere los bienes inmuebles detallados anteriormente de su propiedad a fin de que sean transferidos a título de aporte en especie al patrimonio de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." por lo que en efecto transfiere el dominio de los inmuebles en el modo y forma aquí previstas. **NOVENA .- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

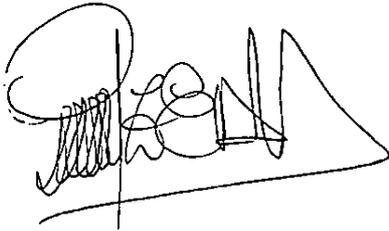
Agréguese en calidad de habilitantes al presente instrumento público: a) tres certificados del registro de la propiedad del cantón Ambato, respecto de los bienes inmuebles transferidos en calidad de aporte en especie para el pago de aumento de capital, b) los comprobantes de pago de impuestos correspondientes a alcabalas y plusvalía, así como las hojas de transferencia de dominio respectivas, c) el informe de avalúo de los inmuebles transferidos en calidad de aporte en especie para el pago de aumento de capital, d) copia certificada del nombramiento de gerente general de la compañía, e) acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, f) documentos de identificación de los comparecientes, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos

anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento veinte y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



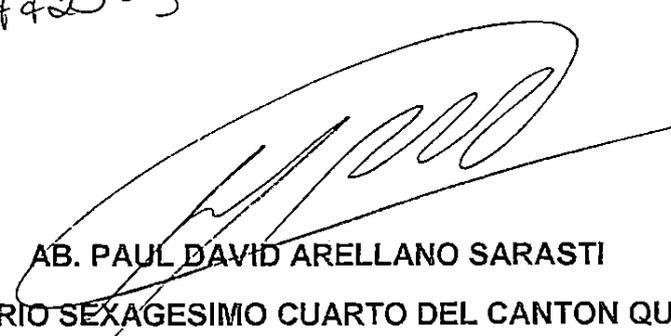
Sra. MARIA ANDREA LARREA PEÑAFIEL

C.C. 1802819407



Sr. FERNANDO PAUL ZEA VELASCO

C.C. 180207725-3



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

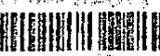
CÉDULA DE CIUDADANÍA **180207725-3**

APellidos y Nombres  
**ZEA VELASCO FERNANDO PAUL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA AMBATO LA SIENNA**

FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-11**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARIA ANDREA LARREA PENAFIEL**

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / ACTIVIDAD **COMERCIAL**

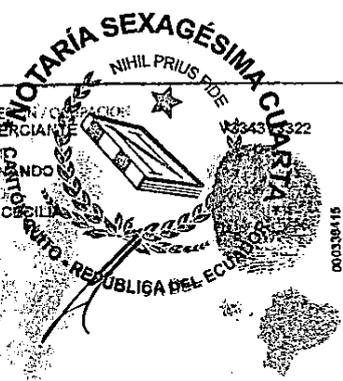
APellidos y Nombres del Padre **ZEA VELASCO VICTOR FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre **VELASCO FREIRE MARTHA CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**AMBATO 2010-12-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-23**

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA  
NIHIL PRIUS FIDE  
V. 343 322  
000138415





*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**020**  
NÚMERO DE CERTIFICADO **020 - 0066** CÉDULA **1802077253**  
**ZEA VELASCO FERNANDO PAUL**

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
ATOCHA FICOA  
PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D.....  
FACTURA N°.....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... fojas antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a **16 DIC. 2014**

*[Signature]*  
AB. PAUL DAVÍD ABELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 180281940-7

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LARREA PENAFIEL  
MARIA ANDREA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
FERNANDO PAUL  
ZEA VELASCO




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. EJEC. MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LARREA TORRES MILTON IVAN ROGELIO

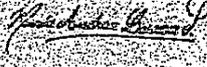
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PENAFIEL GARZON LIGIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
AMBATO  
2014-01-13

FECHA DE EXPIRACION  
2024-01-13

E3331222

00084008

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1802819407

009-0170 CÉDULA  
LARREA PENAFIEL MARIA ANDREA

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 0  
MUNICIPALIDAD 0  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D.....  
FACTURA N°.....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a ..... 1.6 DIC. 2014

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2º Pág. 237 Acta 641

En Quito provincia de Cajabamba  
hoy día cuatro de junio de 2007

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Fernando Paul Zea Velasco  
nacido en Quito el 11 de enero

1977, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

Con Cédula No. 180201725-3 domiciliado en Quito, de este anterior Quito, hijo de Victor Zea

y de Martha Velasco

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Andrea Larrea Peñafiel  
nacida en Quito el 26 de mayo

1978, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

Con Cédula No. 180281940-7 domiciliada en Quito, de esta anterior Quito, hija de Victor Larrea

y de Loja Peñafiel Peñafiel

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito Fecha: 9 de junio del 2007

En este matrimonio reconocieron a su hija comun. llamada

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D

FACTURA N°  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en una hoja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 16 DIC 2011 OBSERVACIONES:

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO N° DEL CANTON QUITO

*(Signatures)*

FIRMAS: *(Signatures)*

000006



sentencia de Divorcio de Juez...  
cuya copia  
de de  
f.)  
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante  
sentencia del Juez

con  Directas  Definitiva  
Página Acta

Confiere de acuerdo con el Artículo 122  
de la ley de Registro Civil.  
CERTIFICADO

Jefe de Oficina  
RESPONSABLE DEL ARCHIVO

declarar la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Ambato, con fecha

cuya copia se archiva.  
de de

f.)  
Jefe de Oficina

Mediante Acta celebrada ante la Notaria Cuarta del  
Cantón Ambato Dr. Arturo Álvarez, de fecha 22 de Septiam,  
del 2.006, cuya copia se archiva, SE DECLARA DISUELTA  
LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los conyuges FERNANDO  
ZEA VELASCO y MARIA LARREA PEÑAFIEL de la presente ac  
CANTON, de Septiembre del 2.006. JEFE PROVINCIAL  
RAUL SILVANO RUIZOLA

*(Signatures)*

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792268370001  
RAZÓN SOCIAL: INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOSTEEL S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2010  
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/08/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/01/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: BOSMEDIANO Numero: E14-91 Interseccion: AV. GONZALEZ SUAREZ  
Edificio: AVADELL Piso: 3 Oficina: DPTO. 303 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS AL ESTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Telefono Trabajo:  
022900684 Celular: 0999594020 Email: mariaandrealarea@yahoo.es

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS	0

0000007  
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792268370001  
RAZÓN SOCIAL: INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: INMOSTEEL S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: BOSMEDIANO Numero: E14-91 Interseccion: AV. GONZALEZ SUAREZ Referencia: A DOS CUADRAS AL ESTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Edificio: AVADELL Piso: 3 Oficina: DPTO. 303 Telefono Trabajo: 022900684 Celular: 0999594020 Email: manaandrealarrea@yahoo.es		

**INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.**  
**Quito - Ecuador**

Quito D.M. 2 de Septiembre de 2013

Señora:

María Andrea Larrea Peñafiel  
Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A. reunida el día 2 de Septiembre del presente año, resolvió elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía (Art. 29)

Por tal ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

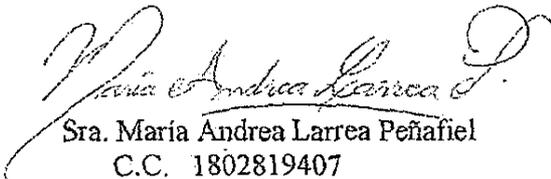
Atentamente,



Dr. Francisco Moya Tomaselli

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía  
Inmosteel Inmobiliaria S.A. Quito, 3 de Septiembre de 2013



Sra. María Andrea Larrea Peñafiel  
C.C. 1802819407

Constitución: 21 de Julio de 2010, Notaria 38 cantón Quito.

Inscripción: 20 de Agosto de 2010, Tomo 141, Numero 2693 Registro Mercantil Quito

# Registro Mercantil de Quito

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 41925

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13617
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/09/2013
FECHA ACEPTACION:	03/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802819407	LARREA PEÑAFIEL MARIA ANDREA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: # 2693 DEL 20/08/2010 NOTARIA 38 DEL 21/07/2010 CV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2014-17-01-64-D

FACTURA N° .....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a ..... 18 DIC. 2014 .....

AB. PAUL DAVILA ARELLANO SARASTI  
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

0000009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOSTEEL INMOBILIARIA**



En la ciudad de Quito a día treinta y uno de Octubre de dos mil catorce a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Bosmediano E. 14-91 y González Suarez, oficina 303, se reúnen los accionistas de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A." bajo la Presidencia del señor Fernando Paul Zea Velasco, Presidente y accionista de la compañía y como Secretario Ad-Hoc la junta por unanimidad nombra al Dr. Francisco Moya Tomaselli.

Junta que se reúne conforme la siguiente distribución de capital:

ACCIONISTAS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. ACCIONES	%
Larrea Peñafiel María Andrea	\$ 160.00	\$ 160.00	160	20%
Zea Velasco Fernando Paul	\$ 560.00	\$ 560.00	560	70%
Zea Velasco Mónica Pamela	\$ 80.00	\$ 80.00	80	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>800</b>	<b>100.00%</b>

Encontrándose presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del capital social, se reúnen acorde los estatutos y las leyes conforme a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día previamente aprobado por los accionistas:

- 1) Conocer la propuesta del Accionista Fernando Paul Zea Velasco, para de ser el caso proceder con el aumento de capital de la compañía.
- 2) Conocer y Resolver sobre el informe de avalúo con el cual el accionista Fernando Paul Zea Velasco, propone realizar su aumento de capital.
- 3) Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.
- 4) Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de nuevas acciones por el aumento de capital suscrito.

La señorita Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer punto del orden del día: "Conocer la propuesta del Accionista Fernando Paul Zea Velasco, para de ser el caso proceder con el aumento de capital de la compañía."; Al efecto toma la palabra el accionista señor Fernando Paul Zea Velasco, quien manifiesta su intención de transferir un inmueble de su propiedad a fin de proceder con el aumento de capital de la compañía en especie,

para lo cual manifiesta que pondrá a consideración de los accionistas el informe de avalúo respectivo, los accionistas luego de la debida deliberación del asunto, considerando que es necesario realizar el aumento de capital de la compañía y que la propuesta del accionista señor Fernando Paul Zea Velasco es conveniente para los objetivos de la compañía, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: Aceptar la propuesta del accionista Fernando Paul Zea Velasco a fin de que con el aporte en especie del bien inmueble de su propiedad se proceda a realizar el aumento de capital de la compañía.

Tratando el segundo punto del orden del día "Conocer y Resolver sobre el informe de avalúo con el cual el accionista Fernando Paul Zea Velasco, propone realizar su aumento de capital." Se pone en consideración de todos los accionistas el informe de avalúo de la propiedad del señor Fernando Paul Zea Velasco, accionista mayoritario de la compañía, el cual se encuentra elaborado por el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, perito avaluador calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros conforme obra del oficio No SN-2014-0039, el cual indica que los bienes inmuebles del accionista Fernando Paul Zea Velasco tienen un valor de mercado de \$ 250.000.00, el mismo es analizado por los accionistas quienes por unanimidad RESUELVEN: aceptar y aprobar el Informe de Avalúo No 31 elaborado por el Arquitecto Marco Vinicio Moya Buenaño, perito avaluador calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en el cual se indica que los inmuebles de propiedad del accionista Fernando Paul Zea Velasco, tienen un valor de mercado de \$ 250.000.00, valor por el cual se acepta se realice la transferencia de dominio a favor de la compañía en calidad de aporte en especie, para el aumento de capital a realizarse por parte del accionista señor Fernando Paul Zea Velasco.

Tratando el tercer punto del orden del día, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE:

a) Autorizar al Gerente General de la Compañía señora María Andrea Larrea Peñafiel: Suscriba cuanto documento público o privado se requiera para que opere el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que producto de éste aumento de capital el nuevo capital suscrito y pagado queda fijado en la cifra de doscientos cincuenta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos De América.- Que se proceda a anular las

0000010



acciones actualmente existentes y emitir nuevas acciones de acuerdo al nuevo capital social de la compañía.

b) Como consecuencia del aumento de capital, reformar los estatutos de la compañía en su **TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** el mismo que ahora dira: **“TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social de la Compañía es el de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doscientas cincuenta mil ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una”

Seguidamente se trata sobre el cuarto y último punto del orden del día “Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción de nuevas acciones por el aumento de capital suscrito.”, y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se RESUELVE:

Uno: Las accionistas de la compañía señora María Andrea Larrea Peñafiel y Mónica Pamela Zea Velasco renuncian de manera expresa libre y voluntariamente a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la compañía que se resuelve en la presente sesión de junta general de accionistas.-

Dos: Suscribir las doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada una, producto del aumento de capital.

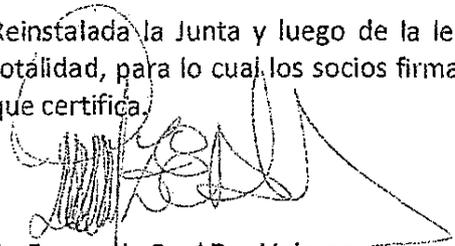
Acciones que se otorgan de la siguiente manera por el antecedente del aumento del capital: El accionista señor Fernando Paul Zea Velasco, recibe doscientas cincuenta mil acciones de un valor de un dólares cada una; adicionales a las que a la fecha mantiene en la compañía.

Por lo que cumplidas las formalidades legales, una vez aprobado el aumento de capital de la compañía el nuevo cuadro de capital quedara integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito Y pagado	Capital Aumentado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Larrea Peñafiel María Andrea	\$ 160.00	\$ 00.00	\$ 160.00	160	0.06379%
Zea Velasco Fernando Paul	\$ 560.00	\$ 250.000.00	\$ 250.560.00	250.560	99.90430%
Zea Velasco Mónica Pamela	\$ 80.00	\$ 00.00	\$ 80.00	80	0.031897%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 250.000.00</b>	<b>\$ 250.800.00</b>	<b>100.00000%</b>	

Sin más puntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios firman en unidad de acto junto con el secretario Ad-Hoc que certifica.

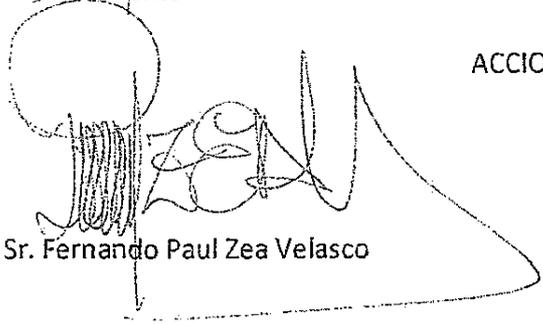


Sr. Fernando Paul Zea-Velasco  
Presidente

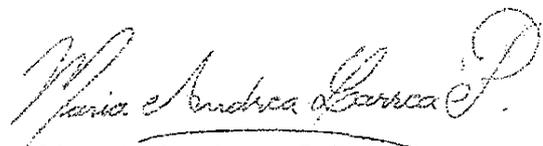


Dr. Francisco Moya Tomaselli  
Secretario ad-hoc

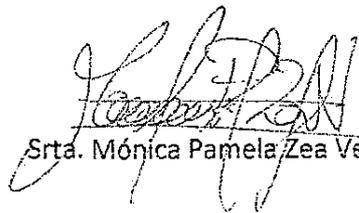
ACCIONISTAS:



Sr. Fernando Paul Zea Velasco



Sra. María Andrea Larrea Peñafiel



Srta. Mónica Pamela Zea Velasco

RAZON.-

Siento que el acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A. de fecha 31 de octubre de 2014 que antecede es FIEL COPIA de su ORIGINAL que reposa en los archivos y libros sociales de la compañía.



Dr. Francisco Moya Tomaselli

Secretario Ad-Hoc

0000911



**INFORME DEL AVALUO No. 31**

Fecha de presentación : 16 de Octubre 2014.

<b>PROPIETARIO:</b>	<b>SR. PAUL ZEA.</b>
<b>SOLICITADO POR :</b>	<b>SR. PAUL ZEA.</b>

**1. LOCALIZACION DEL INMUEBLE**

Ubicado en el Sector de Ingahurco Bajo. Av. Indoamérica y vía a Quillan.		LOTE # 1-2-3-4-5
<b>PARROQUIA.</b> La Merced.	<b>Cantón:</b> Ambato	<b>PROVINCIA:</b> Tungurahua.

**2. TIPO DE INMUEBLE**

Son cinco lotes de terreno, tres lotes con construcción de un piso.

**3. REFERENCIAS DEL SECTOR DE IMPLANTACION**

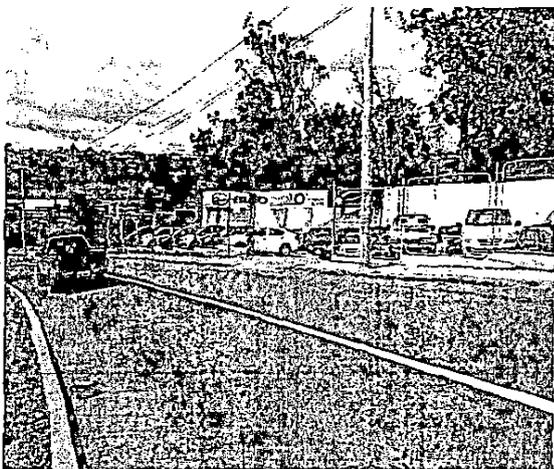
<b>USOS PREDOMINANTES</b>	Comercial
<b>NIVEL DE CONSOLIDACION URBANO:</b>	Medio
<b>TIPOLOGIA EDIFICADA PREDOMIN:</b>	Dos pisos.
<b>VIAS PRINCIPALES</b>	Av. Indoamérica
<b>HITOS REFERENCIALES:</b>	Diagonal a la concesionaria de autos Hyundai

**4. DATOS DE ESCRITURA**

Fecha de escritura	Notaría	Cantón	Fecha Insc. Reg. Prop.
21 de Febrero 2003	Segunda	Ambato	23 de Diciembre 2003
16 de Septiembre 2008	Séptima	Ambato	22 de Septiembre 2008
9 de Abril 2012	Cuarta	Ambato	9 de Abril 2012
<b>Tipo de Escritura</b>	Compra venta - Protocolización Acta de Remate.		

**GRAVAMENES.**

**VISTA FRONTAL PROPIEDAD.**



**VISTA ENTORNO URBANO.**



**5. LINDEROS DEL LOTE # 1 EN ESCRITURA A**

Linderos	Dimensión	Colindante	Linderos.	Dimensión.	Colindante.
FRENTE	15,00	Av. Indoamérica	NORTE	20,92	Sr Paul Zea.
RESPALDO	20,00	Una acequia.	SUR	17,17	Propiedad particular
UN COSTADO	17,00	Propiedad de Luis Peñafiel	ESTE	19,57	Propiedad particular
OTRO COSTADO	20,70	Herds de Eduardo Paredes	OESTE	10,19 - 4,91	Av Indoamérica

AREA: No consta superficie

AREA : 316,78 M2

**LINDEROS DEL LOTE # 2 EN ESCRITURAS.**

Linderos.	Dimensión	Colindante	Linderos.	Dimensión	Colindante
NORTE	15,2	Propiedad	NORTE	15,42	Sr. Paul Zea
SUR	20,7	Propiedad Sra Blanca Paredes	SUR	20,92	Sr. Paul Zea
ESTE	15,4	Propiedad Sr Enrique Vargas	ESTE	15,91	Propiedad particular
OESTE	15,9	AV Indoamérica	OESTE	15,48	Sr Paul Zea

AREA: 271,39

AREA: 262,32 M2

**LINDEROS LOTE # 3 EN SITIO**

Linderos.	Dimensión.	Colindante	Linderos.	Dimensión.	Colindante
NORTE	2,46	Propiedad particular	NORTE	6,06	Sr Paul Zea
SUR	15,42	Sr Paul Zea	SUR	2,76	Sr Paul Zea
ESTE	35,48	Propiedad particular	ESTE	5,28 - 11,05	Sr Paul Zea
OESTE	33,86	Sr. Paul Zea.	OESTE	15,24	Av Indoamérica

AREA : 314,53 M2

AREA . 73,37 M2

**LINDEROS LOTE # 4 EN ESCRITURAS**

Linderos.	Dimensión.	Colindante	Linderos.	Dimensión.	Colindante
NORTE	s/m	Area de uso público	NORTE	5,54	Propiedad particular
SUR	s/m	Area Municipal	SUR	6,06	Sr Paul Zea
ESTE	s/m	Sr. Marco Velasco	ESTE	33,86	Sr Paul Zea
OESTE	s/m	Av Indoamérica	OESTE	34,27	Av Indoamérica

AREA :217,93 M2

AREA . 194,55 M2

**OBSERVACIONES :**

Las dimensiones de los linderos son los medidos en el sitio

**AREA EN SITIO ( CINCO LOTES )**

1161,55 M2

**AREA EN ESCRITURAS ( LOTES 2 - 4 )**

489,32 M2

**6. CARACTERISTICAS DEL TERRENO**

Estado del terreno	Situación	Topografía	Sentido de la pendiente respecto de la calle	Forma
Vacio <input checked="" type="checkbox"/>	Esquinero <input type="checkbox"/>	Plana <input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Construido <input checked="" type="checkbox"/>	Medianero <input checked="" type="checkbox"/>	Mediana pendiente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente N-S <input type="checkbox"/>	Irregular <input checked="" type="checkbox"/>
En construcción <input type="checkbox"/>	Interior <input type="checkbox"/>	Muy pendiente <input type="checkbox"/>	Doble pendiente <input type="checkbox"/>	
Cultivado				

**7. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR :**
**CALZADA :**

AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>			LASTRADA <input type="checkbox"/>
DRENAJE <input checked="" type="checkbox"/>	RED ALCANTARIL. <input checked="" type="checkbox"/>	ACERAS <input checked="" type="checkbox"/>		ASFALTO <input checked="" type="checkbox"/>
TELEFONICA <input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>	BORDILLOS <input checked="" type="checkbox"/>		HORMIGON <input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD <input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>	TRANS. PUBLICO <input checked="" type="checkbox"/>		ADOQUIN <input type="checkbox"/>
ALUMBRADOPUBLICO <input checked="" type="checkbox"/>	RED GENERAL <input checked="" type="checkbox"/>	RECOL. BASURA <input checked="" type="checkbox"/>		EMPEDRADO <input type="checkbox"/>
				TIERRA

0000012

### 8. DESCRIPCION DE LAS EDIFICACIONES

Es una propiedad medianera de cinco lotes.

Lote # 1 Con una construcción de un piso, implantado al fondo de la propiedad, con tres oficinas administrativas de compra y venta de vehículos.

Lote # 2 Con una construcción de un piso, conformado por tres ambientes, bodega y baño.

Lote # 3 Con una construcción de un piso, ubicado al fondo de la propiedad, con tres ambientes de bodega, baño

Lote # 4 de un terreno plano, destinado para exhibición de vehículos en venta.

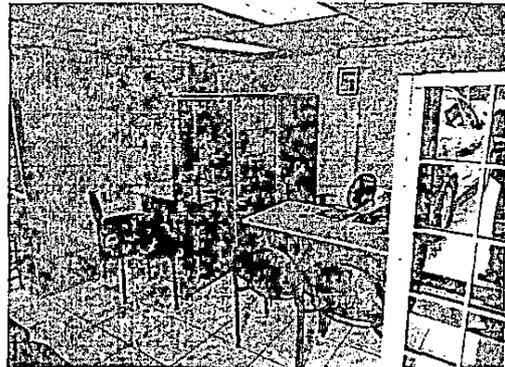
Lote # 5 de un terreno plano, destinado de exhibición de vehículos en venta.



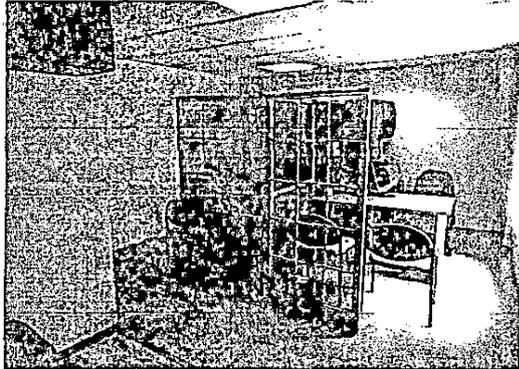
VISTA FRONTAL CONSTRUCCION # 1



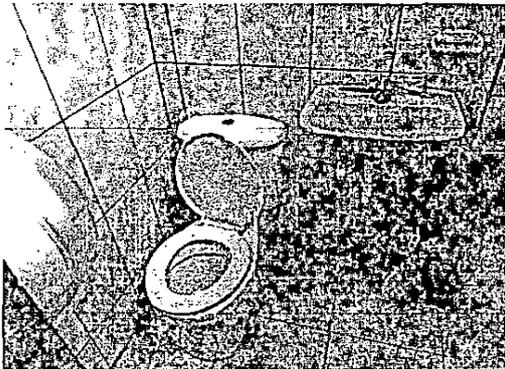
VISTA INTERNA OFICINA CONSTR # 1



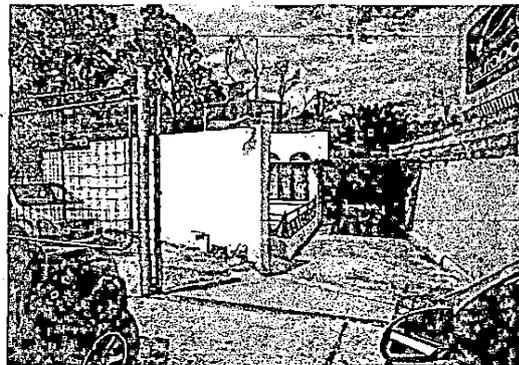
VISTA INTERNA OFICINA CONSTR # 1



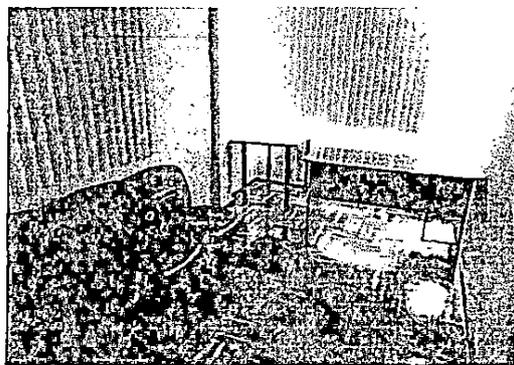
VISTA INTERNA DEL BAÑO.



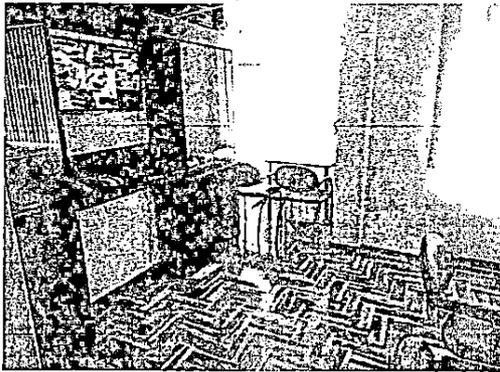
VISTA FRONTAL CONSTRUCCIÓN # 2



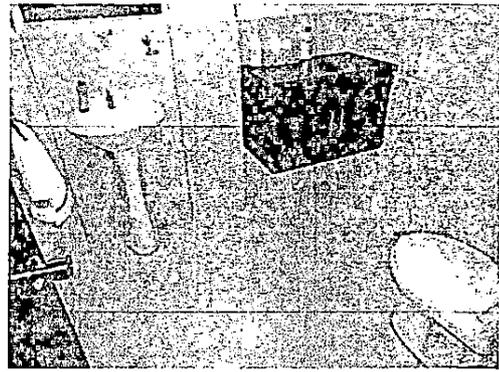
VISTA OFICINA # 1 CONSTRUCCION # 2



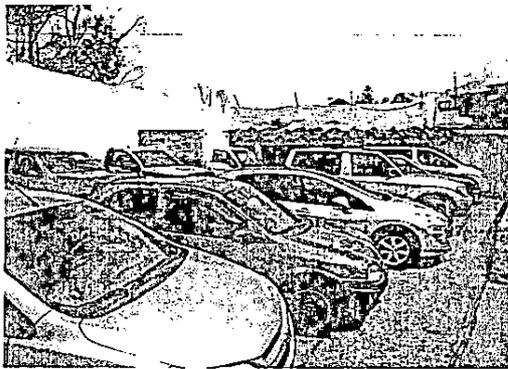
VISTA OFICINA # 1 CONSTRUCCION # 2



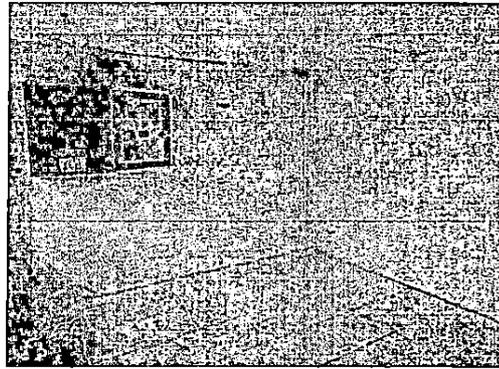
VISTA BAÑO CONSTRUCCION # 2



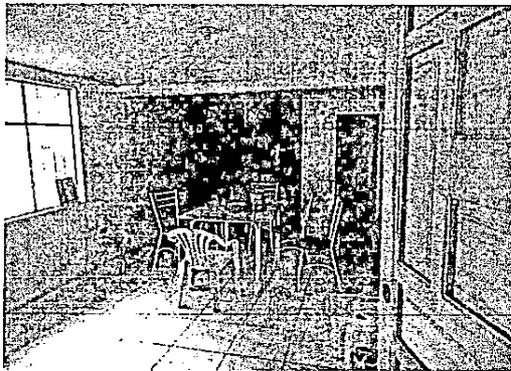
VISTA FRONTAL LOTE # 3



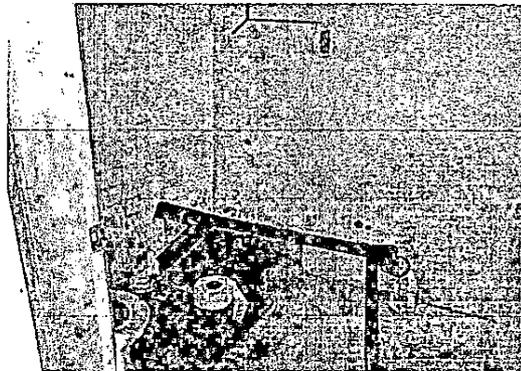
VISTA INTERNA AMBIENTE LOTE # 3



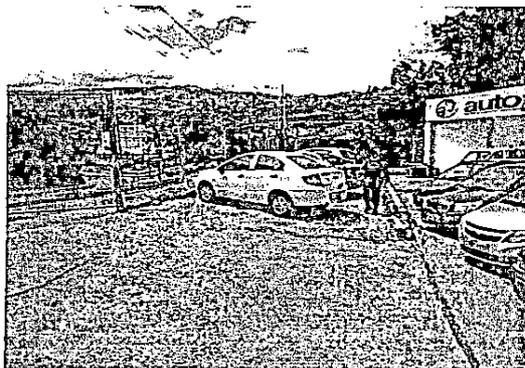
VISTA COMEDOR LOTE # 3



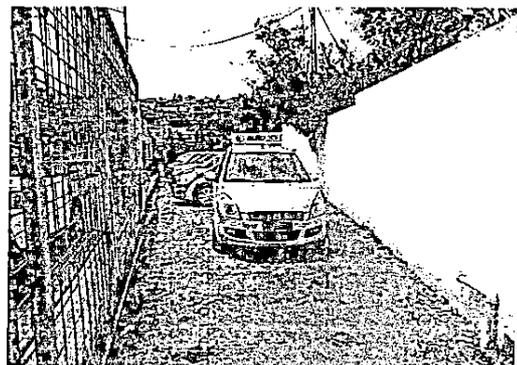
VISTA BAÑO LOTE # 3



VISTA INTERNA LOTE # 4



VISTA INTERNA LOTE # 5



0000013



### 9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	Construcción # 1
NIVEL	un piso
ESTRUCTURA	hormigón armado
CUBIERTA	eternit
CIELO RASO	fibrolit
PISOS	cerámica
CONTRAPISOS	hormigón simple
PAREDES	bloque
PUERTAS INT.	madera
PUERTAS EXT.	metálica
CERRADURAS	nacionales
VENTANAS	aluminio
INST. ELECTRICAS	empotradas
INST. SANITARIAS	empotradas
N° BAÑOS	1
PIEZAS SANIT.	2
REVESTIM. BAÑOS	cerámica
REVESTIM. PAREDES	pintado
ESCALERAS	
INST. ESPECIALES	
INST. SEGURIDAD	
CISTERNA	
OTROS	
LOCALES COMUNALES	
Cerramiento Frontal :	si
Cerramientos laterales :	Si

### 10. COMENTARIO DEL ESTADO Y CONSERVACION DE LAS CONSTRUCCIONES

10.1.-ESTADO DE CONSERVACION	Edad aproximada	10 años.
Excelente		
M bueno <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Deteriorado <input type="checkbox"/>	Mantenimiento: B <input type="checkbox"/>	R <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>	

### 10.2.-CALIDAD DE LOS MATERIALES DE ACABADOS

Lujo <input type="checkbox"/>	Superiores <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Estándar <input type="checkbox"/>	Económicos <input type="checkbox"/>	Básicos <input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	---	-----------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

### 11. AVALUO DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION	V/UNITARIO REPOSICION	% CONSTRUCC.	% DEPRECIACION	V. UNITARIO REAL	VALOR TOTAL
Construcción # 1	91,20 m2	250,00	100%	0.88%	220,00	20.064,00
Construcción # 2	132,34 m2	300,00	100%	0.88%	264,00	34.937,76
Construcción # 3	51,47 m2	200,00	90%	0.88%	158,40	8.152,85
TOTAL						
TOTAL AVALUO DE LAS EDIFICACIONES \$					63.154,61	

### 11.1 AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES

DESCRIPCION	MEDIDA	V/UNIT. REPOSICION	V/U REAL	TOTAL
Pavimento patio	808,00		20,00	16160,00
Construcción de cerramiento	Global			8.000,00

TOTAL AVALUO DE LAS OBRAS ADICIONALES \$ 24.160,00

### 11.2 AVALUO DE TERRENO

AREA UTILIZADA PARA EL CALCULO	1161,51 M2
V. UNIT./m <sup>2</sup>	140,00
TOTAL AVALUO DEL TERRENO.	162611,40

**SUMA DE AVALUOS**

AVALUO DE EDIFICACIONES	\$	63.154,61
AVALUO DE O. ADICIONALES	\$	24.160,00
AVALUO DEL TERRENO	\$	162.611,40
AVALUO TOTAL	\$	249.926,01

VALOR COMERCIAL	\$	249.926,01
VALOR DE REALIZACION	\$	225.000,00
VALOR DE MERCADO.	\$	250.000,00

**12. CALIFICACION DE LA PLUSVALIA, COMENTARIOS GENERALES Y FACTIBILIDAD COMERCIAL****12.1 TENDENCIA DE LA PLUSVALIA:**

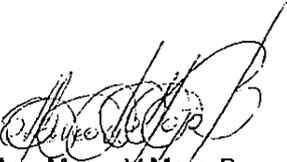
Media.

**12.2 FACTIBILIDAD COMERCIAL:**

A corto plazo

**12.3 AVALUO AGREGADO**

Valor considerado en razón del tipo y giro del negocio, su antigüedad y posicionamiento en el mercado

  
Arq. Marco V Moya B  
PERITO AVALUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS No P A - 2002 - 292

0000014



OFICIO No. SN-2014-00039

Quito D.M., 22 de enero del 2014

Señor arquitecto  
Marco Vinicio Moya Buenaño  
Av. América No. 0842 y Argentina  
Ciudadela Ingahurco  
Teléfono: (03) 2523-075  
Ambato

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, del capítulo IV "Normas para la calificación y registro de peritos evaluadores", del título XXI: "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros", del libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y, con base al informe No. 2014-0015 de 22 de enero del 2014, usted ha cumplido con los requisitos establecidos para la actualización anual dispuesta en la antes referida norma, por lo que se le concede la actualización de su registro PA-2002-292 para el año 2014.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se le recuerda que la información debe ser actualizada con una periodicidad anual y hasta el 31 de marzo de cada año.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesta en la normatividad vigente, no le exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en la entidad en la que ha prestado sus servicios como perito evaluador.

Atentamente,

Ab. Gabriel Castro  
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

Noviembre 13, 2014 9:13 AM

Página 1 de 2



<b>Ficha Registral</b> <b>32738</b>  Prof. 153033
---

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

**INFORMACION DEL PREDIO**

Parroquia LA MERCED Clave Catastral Tipo U  
 Direccion  
 Linderos LOTE QUE LE CORRESPONDE AL SR. FERNANDO PAUL ZEA VELASCO.

UN LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 325.90M2, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE INDOAMERICA Y CAMINO A QUILLANLOMA DE LA PARROQUIA LA MERCED, DENTRO DE ESTOS LINDEROS: FRENTE, 15M LA AV. INDOAMERICA: RESPALDO, EN 20M CON UNA ACEQUIA: UN COSTADO, EN 17M PROPIEDAD DE LUIS GONZALO PEÑAFIEL: OTRO COSTADO, EN 20.70M PROPIEDAD DE LOS HRDS DE EDUARDO PAREDES.

**RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL INI	FOL FIN	VIG
PROPIEDADES	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	2621 16/05/2007	1813	1814	S

**AVAMENES:**

NO SE ENCUENTRA INSCRITO: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

**DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

**LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

Inscrito el: 16/05/2007 No.Inscripción:2621  
 Tomo: 4 Folio Inicial: 1813 Folio Final:1814  
 Repertorio: 3344  
 Notaría: ALVAREZ ALFONSO DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 02/01/2007  
 Libro: PROPIEDADES  
 Providencia / Resolución

**Descripción del inmueble:**

ESTA INSCRIPCIÓN VA DESDE EL NO. 2621 AL 2623.

SE TRATA DE TRES LOTES DE TERRENO, UBICADOS EN LA PARROQUIA LA MERCED; HUACHI GRANDE Y LA MATRIZ.

**Datos Relevantes:**

LOS BENEFICIARIOS SON CONYUGES.

**Marginación:**

VENTA NO. 2401/2010. TODO EL SEGUNDO LOTE.

**Apellidos y Nombres de las parte**

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
BENEFICIARIO	1802077253	ZEA VELASCO FERNANDO PAUL	CASADO
BENEFICIARIO	1802819407	LARREA PEÑAFIEL MARIA ANDREA	CASADO

**Referencias:**

Noviembre 13, 2014 9:13 AM

Página 2 de 2



Ficha Registral  
32738

00000153033

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Jueves Noviembre 13 2014 9:7 AM



DR. HERNAN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

LRS02012

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR  
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES

Octubre 6, 2014.2:19 PM

Página 1 de 2



Ficha Registral	
12065	
Prof. 146787	

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

**INFORMACION DEL PREDIO**

Parroquia LA MERCED Clave Catastral 0106052023000 Tipo U  
 Direccion AV. INDOAMÉRICA  
 Linderos EL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 217.93, UBICADO EN LA AV. INDOAMERICA ENTRADA A LAS VIÑAS EN EL SECTOR INGAHURCO BAJO DE LA PARROQUIA LA MERCED, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIFICOS: NORTE: AREA DE USO PÚBLICO; SUR: AREA MUNICIPAL; ESTE: MARCO VELASCO; Y OESTE: AV. INDOAMERICA.

**RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL INI	FOL FIN	VIG
PROPIEDADES	REMATE FAJA DE TERRERO MUNICIPAL	2327 12/04/2012	2418	2418	S

**GRAVÁMENES**

NO SE ENCUENTRA INSCRITO/A: HIPOTECA, PROHIBICIÓN, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO Y PATRIMONIO FAMILIAR.

**DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

**REMATE FAJA DE TERRERO MUNICIPAL**

Inscrito el: 12/04/2012 No.Inscripción:2327  
 Tomo: 5 Folio Inicial: 2418 Folio Final:2418  
 Repertorio: 3106  
 Notaría: MARTINEZ MARIA PIEDAD AB. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 09/04/2012  
 Libro: PROPIEDADES

Providencia / Resolución: PLUSVALIA 4926619, DE 01 DE ABRIL DEL 2012.

**Descripción del inmueble:**

UN LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE 217.93, UBICADO EN LA AV. INDOAMERICA ENTRADA A LAS VIÑAS EN EL SECTOR INGAHURCO BAJO DE LA PARROQUIA LA MERCED, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIFICOS: NORTE: AREA DE USO PÚBLICO; SUR: AREA MUNICIPAL; ESTE: MARCO VELASCO; Y OESTE: AV. INDOAMERICA.

LA CUANTIA DE LA PRESENTE ES DE 11.506,70 DOLARES AMERICANOS.

**Datos Relevantes:**

EL BENEFICIARIO ES CASADO PERO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

**Marginación:**

**Apellidos y Nombres de las parte**

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
BENEFICIARIO	1802077253	ZEA VELASCO FERNANDO PAUL	CASADO*
OTORGANTE	1802990042001	ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE AMBATO	

**Referencias:**

PROPIEDADES	1200	27/02/2012	1400	1400
-------------	------	------------	------	------

*Alcoba 16*  
*1275.16*  
*1023.85*  
*1488.00*  
*3797.11*

*date 01/10/14*

*whibodes*  
*17.10.0.40*  
*18.04.0.04*  
*12.399.00*  
*42.457.36*  
*46.254.47*

Octubre 6, 2014 2:19 PM

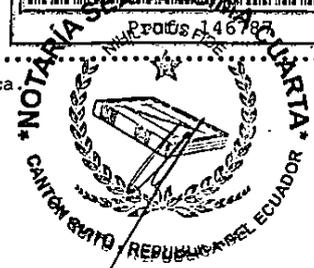
Página 2 de 2



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Lunes Octubre 6 2014 2:31 PM



X *[Signature]*  
DR. HERNAN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

EDZB2012

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR  
EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES



Septiembre 19, 2014 10:31 AM

Página 1 de 2



Ficha Registral  
32832  
Prof. 144670

El Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Ambato certifica que revisados los libros de propiedades y los índices de gravámenes, a partir de la fecha de su inscripción, se encontró:

**INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Parroquia LA MERCED Clave Catastral Tipo U  
 Direccion  
 Linderos EL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE REAL DE 271,39 M2, DENOMINADO, HOY INGAHURCO BAJO, ENTRADA A LAS VIÑAS, DE LA PARROQUIA LA MERCED CON FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA NUEVA, HOY DENOMINADA AVENIDA INDOAMÉRICA, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE, QUE MIDE 15,20 METROS, PROPIEDAD DE LUIS PEÑAFIEL; SUR, QUE MIDE 20,70 METROS, PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA PAREDES; ESTE, QUE MIDE 15,40 METROS, PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE VARGAS; Y, OESTE (O FRENTE), QUE MIDE 15,90 METROS, CON LA PANAMERICAN NUEVA, HOY INDOAMÉRICA.

**RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

LIBRO	ACTO	# Y FECHA INSCRIPCIÓN	FOL INI	FOL FIN	VIG
PROPIEDADES	COMPRA VENTA	6260 22/09/2008	5050	5050	S

**GRAVAMENES:**

NO SE ENCONTRO INSCRITOS: HIPOTECA, PROHIBICION, DEMANDA, EMBARGO, USUFRUCTO, PATRIMONIO FAMILIAR.

**DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

**COMPRA VENTA**

Inscrito el: 22/09/2008 No. Inscripción: 6260  
 Tomo: 7 Folio Inicial: 5050 Folio Final: 5050  
 Repertorio: 7934  
 Notaría: NARANJO RODRIGO DR. Cantón: AMBATO Fecha otorgamiento: 16/09/2008  
 Libro: PROPIEDADES

**Providencia / Resolución**

**Descripción del inmueble:**

EL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE REAL DE 271,39 M2, DENOMINADO, HOY INGAHURCO BAJO, ENTRADA A LAS VIÑAS, DE LA PARROQUIA LA MERCED

**Datos Relevantes:**

EL COMPRADOR CASADO PERO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

**Marginación:**

**Apellidos y Nombres de las parte**

Papel	Cédula o RUC	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	1802077253	ZEA VELASCO FERNANDO PAUL	CASADO*
VENDEDOR	1800140053	OCHOA ORTIZ OLINDA EDELMIRA MARIA	VIUDO Y OTROS

**Referencias:**

Septiembre 19, 2014 10:31 AM

Página 2 de 2



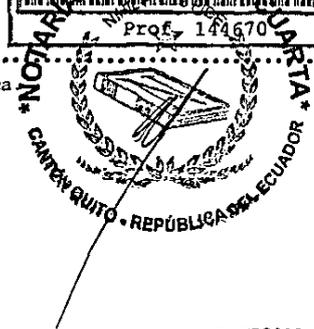
000001

Ficha Registral	
32832	
Prof. 144670	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha, se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Viernes Septiembre 19 2014 10:25 AM



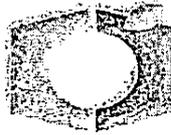
DR. HERNAN SALAZAR ARIAS

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

RLGP2011

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD O SUS ASESORES





REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS

**DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

F.No. : 47739

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 99256

FECHA: 15-DIC-2014

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO : APORTE CAPITAL

OTORGADO POR : ZEA VELASCO FERNANDO PAUL

A FAVOR DE : INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A

CLAVE CATASTRAL : 0106052003000

UBICACION DEL PREDIO : AV. INDOAMÉRICA Y CALLE EUROPA

AREA DE TERRENO :	325.90	OTRO AVALÚO :	.00		
CUANTIA :	100,672.00	ACLARATORIA :	.00	CONSTRUCCION :	119.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTA :	.00
AVALUO 2005 :	484.07	ACLARATORIA 2005 :	.00		

**IMPUESTOS**

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

427533 ILCABALA : 508.40

251977 UTILIDAD : 3,110.10

Mas los valores por la Tasa de Servicios Tecnicos Administrativos

OBSERVACIONES :

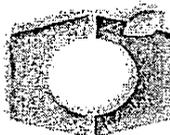
Atentamente,

  
MARIA EULALIA ARTEAGA GARZON  
FUNCIONARIO RESPONSABLE



**NOTA:** En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad con el fin de tomar las acciones pertinentes.

**ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN COPIAS NI ENMIENDAS**



0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS



## DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

F.No. : 47740

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 99257  
FECHA: 15-DIC-2014

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO : APORTE DE CAPITAL

OTORGADO POR : ZEA VELASCO FERNANDO PAUL

A FAVOR DE : INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A

CLAVE CATASTRAL : 0106052023000

UBICACION DEL PREDIO : AV. INDOAMÉRICA

AREA DE TERRENO :	217.93	OTRO AVALÚO :	.00		
CUANTIA :	66,402.00	ACLARATORIA :	.00	CONSTRUCCION :	.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTA :	.00
AVALUO 2005 :	353.05	ACLARATORIA 2005 :	.00		

**IMPUESTOS**

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

427533 LCABALA : 335.33

251977 UTILIDAD : 4,837.02

Mas los valores por la Tasa de Servicios Tecnicos Administrativos

OBSERVACIONES :  
EXONERADO

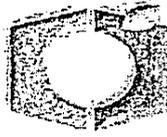
Atentamente,

MARIA EULALIA ARTEAGA GARZON  
FUNCIONARIO RESPONSABLE



NOTA: En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad con el fin de tomar las acciones pertinentes.

ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN COPIAS NI ENMIENDAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
BALCON DE SERVICIOS

**DATOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

F.No. : 47742

SEÑORES  
NOTARIOS Y  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD

TRAMITE N° 99259  
FECHA: 15-DIC-2014

Pongo en su conocimiento los datos del trámite que se dio en la Municipalidad para el presente traspaso de dominio:

OBJETO DEL CONTRATO : APORTE CAPITAL

OTORGADO POR : ZEA VELASCO FERNANDO PAUL

A FAVOR DE : INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A

CLAVE CATASTRAL : 0106052002000

UBICACION DEL PREDIO : AV. INDOAMÉRICA Y CALLE EUROPA

AREA DE TERRENO :	271.39	OTRO AVALÚO :	.00		
CUANTIA :	82,926.00	ACLARATORIA :	.00	CONSTRUCCION :	132.00
FINANCIAMIENTO :	.00	PORCENTAJE :	0	ALICUOTA :	.00
AVALUO 2005 :	300.00	ACLARATORIA 2005 :	.00		

**IMPUESTOS**

Valores a cancelar en la Tesorería Municipal

427533 LCABALA : 418.78

251977 UTILIDAD : 2,427.69

Mas los valores por la Tasa de Servicios Tecnicos Administrativos

OBSERVACIONES :

Atentamente,

  
MARIA EULALIA ARTEAGA GARZON  
FUNCIONARIO RESPONSABLE

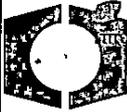
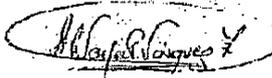


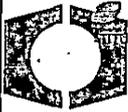
**NOTA:** En caso de que estos datos no coincidan con la escritura a inscribirse, se servirá comunicar a esta Municipalidad con el fin de tomar las acciones pertinentes.

**ESTE DOCUMENTO ES UNICAMENTE PARA EL TRAMITE DE ELABORACION DE LA ESCRITURA E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ES VALIDO EN ORIGINAL SIN ROBORES NI ENMENDADURAS**

0000019



 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO</b> TESORERÍA MUNICIPAL TÍTULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>ALCABALAS</b>		Matriz: Bolívar 523 y Castillo* Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 1860000210001		
REGISTRO: 99259	N° PAGO: 1994952	N° EMISION: 6668222		
CIU: 427533	CEDULA / RUC: 1792268379001	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	DIVIDENDO: AÑO: 2014	
CONTRIBUYENTE: INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: QUIT60 PARROQUIA BENALCAZAR -BOSMEDIANO I		PARROQUIA:	TELEFONO: 022800584	
DETALLE DE LA EMISION: Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99259 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL CLAVE: 0106052002000 DIRECCION: AV. INDOAMÉRICA Y CALLE EUROPA AREA TERR.:271.39 AREA CONS.:132 AVALUO:82926 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A F.REGISTRO :15-DIC-14 Clave Catastral/Codigo :0106052002000				
CLAVE CATASTRAL: 0106052002000	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL 43,247.40	BASE IMPONIBLE:
	AREA: 271.39	AREA: 132.00		
	AVAL: 13,329.20	AVAL: 29,918.20		
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS			414,63	
CONSEJOS PROVINCIALES			4,15	
ESPECIES VALORADAS			2,00	
<b>PAGADO: USD 420,78</b>				
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS		:HA PAGO: 15/12/2014 CAJERO: LMVM2006
		TESORERO		

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPALIDAD DE AMBATO</b> <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> TÍTULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>ALCABALAS</b>		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 1860000210001
---	---	--	---

REGISTRO: 99257	N° PAGO: 1994952	N° EMISION: 6668217	DIVIDENDO:
--------------------	---------------------	---------------------	------------

CIU: 427533	CEDULA / RUC: 1792268379001	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	AÑO: 2014
----------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------

CONTRIBUYENTE: INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A	RAZON SOCIAL:
---	---------------

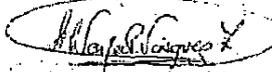
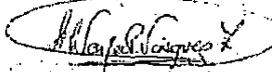
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: QUIT60 PARROQUIA BENALCAZAR -BOSMEDIANO I	PARROQUIA:	TELEFONO: 022800584
---	------------	------------------------

DETALLE DE LA EMISION:  
 Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99257 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL CLAVE: 0106052023000 DIRECCION: AV. INDOAMÉRICA AREA.TERR.:217.93 AREA CONS.:0 AVALUO:66402 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A F.REGISTRO :15-DIC-14  
 Clave Catastral/Codigo :0106052023000

CLAVE CATASTRAL:	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL	BASE IMPONIBLE:
0106052023000	AREA: 217.93	AREA: .00	11,768.22	
	AVAL: 11,768.22	AVAL:		

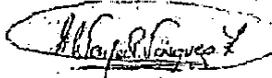
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS	332,01
CONSEJOS PROVINCIALES	3,32
ESPECIES VALORADAS	2,00

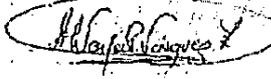
**PAGADO: USD 337,33**

 DIRECTOR FINANCIERO	 JEFE DE RENTAS	 TESORERO	HA PAGO: 15/12/2014 CAJERO: LMVM2006
--	--	--	---

0000320

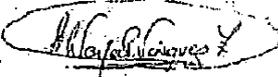


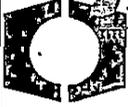
 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL</b> TÍTULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>UTILIDADES</b>		Matriz: Bolívar 523 y Orellana - Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 1860000210001		
REGISTRO: 99257	N° PAGO: 1994953	N° EMISION: 6668218	DIVIDENDO:	
CIU: 251977	CEDULA / RUC: 1802077253	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	AÑO: 2014	
CONTRIBUYENTE: ZEA VELASCO FERNANDO PAUL		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: AV. INDOAMERICA JUNTO AL CONCESIONARIO HYI		PARROQUIA:	TELEFONO: 2852327	
<b>DETALLE DE LA EMISION:</b> Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99257 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL CLAVE: 0106052023000 DIRECCION: AV. INDOAMERICA AREA TERR.:217.93 AREA CONS.:0 AVALUO:66402 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.P.AQUIS.:66402 Clave Catastral/Codigo :0106052023000				
CLAVE CATASTRAL: 0106052023000	TERRENO AREA: 217.93 AVAL: 11,768.22	CONSTRUCCION AREA: .00 AVAL:	AVALUO TOTAL 11,768.22	BASE IMPONIBLE:
A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS ESPECIES VALORADAS		4.837,02 2,00		
<b>PAGADO: USD 4.839,02</b>				
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO		
JEFE DE RENTAS		CAJERO: LMVM2006 FECHA PAGO: 15/12/2014		

 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL</b> <small>LO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</small> <b>ALCABALAS</b>		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 186000210001		
REGISTRO: 99256	N° PAGO: 1994952	N° EMISION: 6668212	DIVIDENDO:	
CIU: 427533	CEDULA / RUC: 1792268379001	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	AÑO: 2014	
CONTRIBUYENTE: INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: QUIT60 PARROQUIA BENALCAZAR -BOSMEDIANO I		PARROQUIA:	TELEFONO: 022800584	
DETALLE DE LA EMISION: <small>           Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99256 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL CLAVE: 0106052003000 DIRECCION: AV.            INDOAMÉRICA Y CALLE EUROPA AREA TERR.:325.9 AREA CONS.:119 AVALUO:100672 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO            FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSSTEEL INMOBILIARIA S.A F.REGISTRO :15-DIC-14            Clave Catastral/Código :0106052003000         </small>				
CLAVE CATASTRAL: 0106052003000	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL 35,482.57	BASE IMPONIBLE:
	AREA: 325.90	AREA: 119.00		
	AVAL: 15,096.98	AVAL: 20,385.59		
IMPUESTO MUNICIPAL DE ALCABALAS		503,36		
CONSEJOS PROVINCIALES		5,04		
ESPECIES VALORADAS		2,00		
<b>PAGADO: USD 510,40</b>				
 DIRECTOR FINANCIERO		 TESORERO		HA PAGO: 15/12/2014 CAJERO: LMVM2006
JEFE DE RENTAS				

0000021



 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO TESORERIA MUNICIPAL</b> TÍTULO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>UTILIDADES</b>		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 1860000210001		
REGISTRO: 99256	N° PAGO: 1994953	N° EMISION: 6668215	DIVIDENDO:	
CIU: 251977	CEDULA / RUC: 1802077253	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	AÑO: 2014	
CONTRIBUYENTE: ZEA VELASCO FERNANDO PAUL		RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: AV. INDOAMERICA JUNTO AL CONCESIONARIO HYI		PARROQUIA:	TELEFONO: 2852327	
<b>DETALLE DE LA EMISION:</b> Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99256 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL. CLAVE: 0106052003000 DIRECCION: AV. INDOAMERICA Y CALLE EUROPA AREA TERR.:325.9 AREA CONS.:119 AVALUO:100672 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSTEEL INMOBILIARIA S.AP.AQUIS.:100672 Clave Catastral/Codigo :0106052003000				
CLAVE CATASTRAL: 0106052003000	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL 35,482.57	BASE IMPONIBLE:
	AREA: 325.90	AREA: 119.00		
	AVAL: 15,096.98	AVAL: 20,385.59		
A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS		3.110,10		
ESPECIES VALORADAS		2,00		
<b>PAGADO: USD 3.112,10</b>				
 DIRECTOR FINANCIERO		 JEFE DE RENTAS		TESORERO CAJERO: LMVM2006
				HA PAGO: 15/12/2014

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</b> <b>MUNICIPALIDAD DE AMBATO</b> <b>TESORERIA MUNICIPAL</b> MODELO DE PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES <b>UTILIDADES</b>		Matriz: Bolívar 523 y Castillo * Ambato Teléfono: 032997800 www.ambato.gob.ec Ruc: 1860000210001	
---	--	--	---	--

REGISTRO: 99259	N° PAGO: 1994953	N° EMISION: 6668221	DIVIDENDO:
--------------------	---------------------	---------------------	------------

CIU: 251977	CEDULA / RUC: 1802077253	FECHA EMISION: 01 Dic 2014	AÑO: 2014
----------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------

CONTRIBUYENTE: ZEA VELASCO FERNANDO PAUL	RAZON SOCIAL:
---	---------------

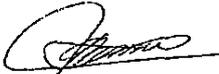
DOMICILIO CONTRIBUYENTE: AV. INDOAMERICA JUNTO AL CONCESIONARIO HYI	PARROQUIA:	TELEFONO: 2852327
--	------------	----------------------

**DETALLE DE LA EMISION:**  
 Direccion : TRASPASO DOMINIO: 99259 ALCABALA 50% Y UTILIDAD NORMAL CLAVE: 0106052002000 DIRECCION: AV. INDOAMERICA Y CALLE EUROPA AREA TERR.:271.39 AREA CONS.:132 AVALUO:82926 OTORGADOR POR:ZEA VELASCO FERNANDO PAUL A FAVOR DE:INMOSTEEL INMOBILIARIA S.AP.ADQUIS.:82926  
 Clave Catastral/Codigo :0106052002000

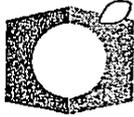
CLAVE CATASTRAL: 0106052002000	TERRENO	CONSTRUCCION	AVALUO TOTAL 43,247.40	BASE IMPONIBLE:
	AREA: 271.39	AREA: 132.00		
	AVAL: 13,329.20	AVAL: 29,918.20		

A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS ESPECIES VALORADAS	2.427,69 2,00
---	------------------

**PAGADO: USD 2.429,69**

 DIRECTOR FINANCIERO	JEFE DE RENTAS	 TESORERO	HA PAGO: 15/12/2014 CAJERO: LMVM2006
--	----------------	--	---

0000022



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SOLICITUD PARA TRASPASO DE DOMINIO DE PREDIO



VALOR  
USD 2.000

Predio Urbano

Predio Rústico

Día Mes Año  
11 12 2014

- 1.1 Notaría No. Cuarta Cantón Ambato
- 1.2 Objeto del Contrato Transferencia de Dominio por Aporte de capital en especie Cuantía Lote 1º: 66,402 m²  
Lote 2º: 100,672 m²  
Lote 3º: 59,926 m² } 250.000
- 1.3 Otorgado por Fernando Paúl Zea Velasco
- Domicilio Av. Andoamerica, entrada a las Umas N° Cédula 7802077953
- Teléfono [redacted] Cel. 0997460897 CIU: 251977
- 1.4 A favor de Compañía Inmobiliaria Sociedad Anónima N° Cédula 1799968370001
- Domicilio Bo. Mediano E. 14-91 y Av. González Suárez CIU: [redacted]
- [redacted] Teléfono 022900684 Cel. 0999594020
- 1.5 Superficie del Predio Lote 1º: 217,92 m², Lote 2º: 325,90 m², Lote 3º: 271,39 m²
- 1.6 Superficie que se Vende Lote 1º: 217,92 m², Lote 2º: 325,90 m², Lote 3º: 271,39 m²
- 1.7 Dirección del Predio a Vender: Ingeniero Bajo Av. Andoamerica, entrada a las Umas
- Provincia Tungurahua Cantón Ambato Parroquia San Mateo
- 1.8 Fecha de Inscripción (Escrituras Anteriores) 19/06/2012 16/Mayo/2007  
22/Septiembre/2008
- 1.9 Clave Catastral 0106052023000-0106052003000 Oficio No. [redacted]
- 1.10 Notario Responsable Abg. Piedad Martínez

En acuerdo de las partes firman:

Prominentes compradores

Prominentes vendedores

[Signature]

[Signature]

Ma. Piedad Martínez S.  
ABOGADA

NOTARIA 4ta AMBATO

Balcón de Servicios

Día Mes Año

Fecha de Recepción

[Empty date box]

FLOW N°

ORIGINAL CONTRIBUYENTE



**Señor Notario:**

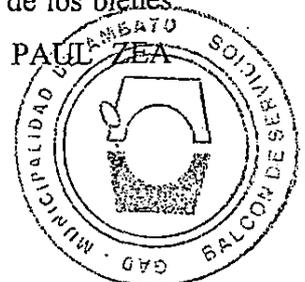
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital y de reforma de Estatutos de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA.", conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura comparece la Señora María Andrea Larrea Peñafiel, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de universal en la ciudad de Quito a día treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, según consta del acta que se adjunta.-La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. Comparece además para los fines legales que más adelante se determinan por sus propios y personales derechos y a título personal exclusivamente el señor Fernando Paul Zea Velasco, quien tiene disolución de la sociedad conyugal con su esposa conforme la partida de matrimonio debidamente marginada que se adjunta a la presente en calidad de habilitante, siendo los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con capacidad legal para contratar y obligarse ante la Ley, domiciliados en la ciudad de Ambato.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó el día veintiuno de Julio del año dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Telmo Remigio Aguilar Aguilar, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de agosto del año dos mil diez, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" reunida el treinta y uno de Octubre de dos mil catorce, aprobó por unanimidad y autorizaron expresamente a la Gerente General de la compañía para realizar el aumento de capital e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. c) En virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía de los bienes inmuebles de propiedad del accionista aportante señor FERNANDO PAUL ZEA

15

*[Handwritten signature]*



0000023



VELASCO, comparece a la suscripción del presente instrumento a fin de que opere legal y debida forma la transferencia de dominio.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora María Andrea Larrea Peñafiel, en calidad de Gerente General de la Compañía INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara: Uno: Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito y pagado alcanza la cifra de doscientos cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos De América.- Dos.- Para este aumento se emiten doscientas cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias por un valor de un dólar cada una. El aumento de capital se paga de conformidad a lo prescrito en el Artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías numeral uno es decir en especie, mediante aporte de los bienes inmuebles que mas adelante se determinan y mediante la transferencia de dominio de dichos inmuebles al patrimonio de la compañía

**CUARTA.- Integración de Capital:** El aumento de capital suscrito ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en especie, conforme consta del cuadro de integración de capital constante en el acta y que se determina de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Capital Suscrito Y pagado	Capital Aumentado	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Larrea Peñafiel María Andrea	\$ 160.00	\$ 00.00	\$ 160.00	160	0.0213%
Zea Velasco Fernando Paul	\$ 560.00	\$ 250.000.00	\$ 250.560.00	250.560	99.9680%
Zea Velasco Mónica Pamela	\$ 80.00	\$ 00.00	\$ 80.00	80	0.0107%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 250.000.00</b>	<b>\$ 250.800.00</b>		<b>100.00%</b>

Por consiguiente, la compareciente señora María Andrea Larrea Peñafiel, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." conforme se indica en el presente instrumento; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías, y que todo su capital es íntegramente nacional por la nacionalidad de la compañía así como de sus accionistas que son Ecuatorianos.

70

**QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR APORTE DE CAPITAL EN ESPECIE.-** Conforme reza en el acta adjunta de la compañía se transfieren en calidad de aporte los siguientes bienes inmuebles:

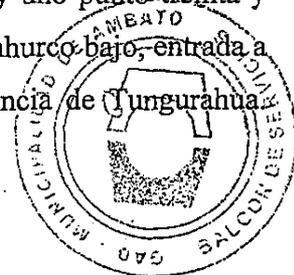
**UNO.-** El lote de terreno de la superficie de doscientos diecisiete punto noventa y tres metros cuadrados, ubicado en la Avenida Indoamerica entrada a las Viñas en el sector de ingahurco bajo de la parroquia la Merced del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Área de uso público, en cinco punto cincuenta y cuatro metros, SUR: Área municipal, en seis punto cero seis metros; ESTE: propiedad de Marco Velasco en treinta y tres punto ochenta y seis metros; OESTE: en treinta y cuatro punto veinte y ocho metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco, en su estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante remate al Ilustre Municipio de Ambato, según consta de la escritura pública de protocolización de acta de remate de faja de terreno, otorgada el nueve de abril de dos mil doce, ante la notaria cuarta del cantón Ambato, Abogada María Piedad Martínez e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón, el doce de abril de dos mil doce, bajo el numero dos mil trescientos veinte y siete.

**DOS.-** Un lote de terreno de la superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, ubicado en la intersección de la calle Indoamerica y camino a Quillanloma de la parroquia la Merced del cantón Ambato, provincia de Tungurahua. Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en diecisiete metros propiedad de Luis Gonzalo Peñafiel, (hoy de Paul Zea), SUR: en veinte metros punto setenta metros con propiedad de los herederos de Eduardo Paredes, ESTE: en veinte metros con una acequia; OESTE: en quince metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco mediante escritura de liquidación de la sociedad conyugal celebrada con su esposa la señora María Andrea Larrea Peñafiel, según consta de la escritura pública otorgada el dos de enero de dos mil siete, ante el ex notario cuarto del cantón Ambato doctor Alfonso Álvarez e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el dieciséis de mayo de dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos veintiuno. En este inmueble existe una construcción mixta antigua de una planta.

**TRES.-** El lote de terreno de la superficie de doscientos setenta y uno punto treinta y nueve metros cuadrados, ubicado en el punto denominado hoy ingahurco bajo, entrada a las viñas, de la parroquia la Merced del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

115

*[Handwritten signature]*



Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: en quince punto veinte metros propiedad de Luis Gonzalo Peñafiel, (hoy de Paul Zea Velasco); SUR: en veinte metros punto setenta metros con propiedad de la señora Blanca Paredes (hoy Paul Zea Velasco); ESTE: en quince punto cuarenta metros con propiedad del señor Enrique Vargas; OESTE: en quince punto metros con la Avenida Indoamerica. Inmueble que fue adquirido por Fernando Paul Zea Velasco, en su estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante compra a Edelmira María Ochoa Ortiz, según consta de la escritura de compraventa otorgada el dieciséis de septiembre de dos mil ocho, ante el ex notario séptimo del cantón Ambato doctor Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el veinte y dos septiembre de dos mil ocho, bajo el número seis mil doscientos sesenta. En este inmueble existe una construcción mixta antigua de una planta

**SEXTA.- PRECIO O CUANTIA.-** Se fija como precio o cuantía de los inmuebles antes indicados la suma de: Por el lote determinado como Uno: SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$66.402,00 USD); Por el lote determinado como Dos: CIEN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100.672,00 USD); Por el lote determinado como Tres: OCHENTAY DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$82.926,00 USD); Sumados los mismos la cuantía total asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde al avalúo efectuado y aprobado para el aumento de capital presente.

**SEPTIMA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma los estatutos de la compañía en su **TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** el mismo que ahora dirá: **"TITULO II. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social de la Compañía es el de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doscientas cincuenta mil ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una"

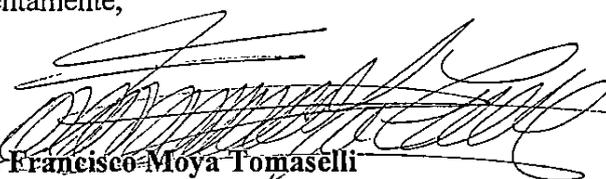
**OCTAVA.- ESPECIAL.-** En esta parte del contrato comparece el señor Fernando Paul Zea Velasco, en virtud de que el pago por el aumento de capital se lo efectúa mediante aporte en especie por la transferencia de dominio a favor de la compañía de los bienes

inmuebles de su propiedad y al forma parte estos inmuebles del haber patrimonial del accionista Fernando Paul Zea Velasco, quien es de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal con su esposa, se requiere el consentimiento expreso y aceptación de éste, por lo que mediante la suscripción del presente instrumento el señor Fernando Paul Zea Velasco transfiere los bienes inmuebles detallados anteriormente de su propiedad a fin de que sean transferidos a título de aporte en especie al patrimonio de la compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA." por lo que en efecto transfiere el dominio de los inmuebles en el modo y forma aquí previstas.

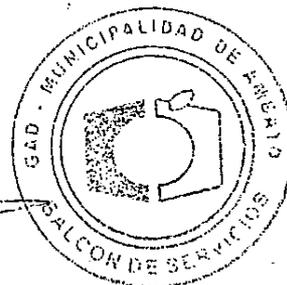
**NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Agréguese en calidad de habilitantes al presente instrumento público: a) en tres fojas útiles tres certificados del registro de la propiedad del cantón Ambato, respecto de los bienes inmuebles transferidos en calidad de aporte en especie para el pago de aumento de capital, en siete fojas útiles el informe de avalúo de los inmuebles transferidos en calidad de aporte en especie para el pago de aumento de capital, copia certificada del nombramiento de gerente general de la compañía, original del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" reunida el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, documentos de identificación de los comparecientes,

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

Atentamente,

  
Dr. Francisco Moya Tomaselli

17-2004-126 Foro Abogados



0000025

...REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos: TRANSFERENCIA DE DOMINIO en los libros de PROPIEDADES con los numeros 11 celebrados entre [ZEA VELASCO FERNANDO PAUL EN CALIDAD DE OTORGANTE], [INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A. EN CALIDAD DE BENEFICIARIO].

Ambato, 05 de ENERO del 2015.



DR. HERNAN SALAZAR ARIAS  
Registrador Municipal de la Propiedad de Ambato.

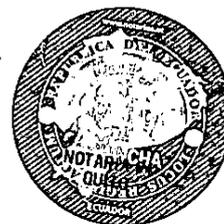
neem



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOSTEEL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy diez y ocho de diciembre del año dos mil catorce, otorgada por, **MARIA ANDREA LARREA PEÑAFIEL**, y, **FERNANDO PAUL ZEA VELASCO**.



**AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**  
**NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**TRÁMITE NÚMERO: 2156****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA:**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	204
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802819407	LARREA PENAFIEL MARIA ANDREA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOSTEEL INMOBILIARIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	250000,00
Capital	250800,00



000028

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2693 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE AGOSTO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

